

INFORME

SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN GUATEMALA 2015

- La desprotección en la desigualdad -

Elementos para una aproximación causal
para la exigencia de los derechos



ODHAG

PRESENTACIÓN

El Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia, es un ejercicio de análisis que desde 1996 realiza anualmente la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). Ha sido útil para denunciar las diferentes maneras en las que se violentan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país. Ha privilegiado el análisis de las diferentes violencias ejercidas explícitamente en la cotidianidad, así como el incumplimiento de los derechos reconocidos por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en consecuencia, por la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Para la mayor parte de niñas, niños y adolescentes, el año 2015 significó el contínuum de los efectos en sus realidades, de la desigualdad y la exclusión; las cifras lo ilustran. Para muchos significó ser víctima de cualquiera de las violencias que conforman el amplio espectro de dispositivos con los que se materializa una matriz de poder en la que se articula el racismo, el patriarcalismo y el adultocentrismo.

No obstante esa realidad no es nueva, la niñez y adolescencia históricamente ha sido víctima de marcos de subordinación lo suficientemente amplios, algunos de ellos que han llegado a ser expresiones de barbarie, como fue el caso de la niñez víctima durante el Conflicto Armado Interno. Un caso emblemático es el de Marco Antonio Molina Theissen, de 14 años, quien fue desaparecido el 6 de octubre de 1981 (hace 35 años) por miembros de la inteligencia militar guatemalteca. La desaparición forzada de Marco Antonio se dio dentro del marco de la política de represión llevada a cabo por el Estado guatemalteco a través de agentes de sus fuerzas de seguridad. A la fecha, Marco Antonio no ha aparecido.

La desaparición forzada de personas en Guatemala fue una práctica sistemática, durante el Conflicto fueron desaparecidas 45 mil personas (CEH, 1999), el 18% fueron menores de edad (ODHAG, 1998), siendo Marco Antonio uno de ellos. Las desapariciones forzadas de niñas, niños y adolescentes en definitiva constituyeron prácticas de orientación estratégica derivadas de una política de terror y control.

En 1990, el año en que ratificó la Convención de los Derechos del Niño, el Estado de Guatemala también mostró otras “facetas” de su accionar, de sus políticas para la niñez y la adolescencia: los asesinatos de Nahaman Carmona, Julio Caal Sandoval, Jovito Juárez Cifuentes, Anstraum Villagrán, Henry Giovanni Contreras y Federico Figueroa Túnchez a manos de la Policía Nacional dan cuenta de la existencia y ejecución de una política de la muerte como un ejercicio biopolítico.

Aunque históricamente así ha sido, hoy permanecen los términos bajo los que actúa esa política y se hacen sensibles a través de prácticas y discursos. Los miles de casos de desnutrición crónica apuntan en ese sentido. Por otra parte, el discurso de subordinación: hábitos y prácticas cotidianas que se hacen sensibles. La violencia sexual de la que son víctimas las adolescentes dan cuenta de ello.

Por esa razón en el Informe de Situación de la Niñez y la Adolescencia en Guatemala, ha privilegiado como finalidad, el análisis de las desigualdades e inequidades que impactan en la cotidianidad de la niñez y la adolescencia, tratando de identificar con claridad algunos de los elementos causales y sus expresiones más próximas.

SITUACIÓN GENERAL

Está claro que en los últimos años se ha fortalecido el sistema de desigualdad, porque también se ha remarcado la presencia del modelo económico en el país en el que la corrupción, práctica inherente al sistema, ha sido determinante en la potenciación de la pobreza como ejercicio histórico de violencia estructural.

La violencia estructural se percibe más fácilmente en la sociedad guatemalteca en función de la desigualdad social y de la aguda concentración de la riqueza. Incide directamente sobre las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, haciéndoles vulnerables en su crecimiento y desarrollo.



- **5** de cada **10** guatemaltecos es menor de 18 años (INE 2015)



- La población femenina es el **51%** de la población general.



- **1** de cada **10** guatemaltecos oscilan dentro del rango de edad entre cero y cuatro años.

El **20%** del total de la población nacional se concentra en el departamento de Guatemala, seguido de Alta Verapaz y Huehuetenango, cada uno con un **8%**.



- La niñez y adolescencia guatemaltecas se desenvuelven en un país en el que el costo de la canasta básica (**Q7,022.91**) sobrepasa por casi el triple al salario mínimo (**Q2,644.40** agrícolas y no agrícolas, y **Q2,450.95** para maquila y del sector exportador).
- Un país donde casi **7** de cada **10** trabajadores no tienen acceso a prestaciones laborales, entre ellos el seguro social. (INE, 2016).



- **4** de cada **10** personas pobres son niñas niños o adolescentes menores de 15 años. (INE, 2014).
- **5** de cada **10** personas que viven en extrema pobreza, son menores de 15 años (INE, 2014).



- La riqueza continúa siendo concentrada en pocas manos. Guatemala es el noveno país más desigual del mundo y el cuarto más desigual de América Latina.

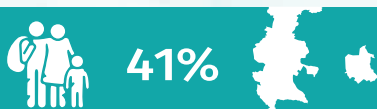
La mayoría de los casos de mortalidad por desnutrición se concentran en la población mayoritariamente indígena (Alta Verapaz 19.4 por cada 100 mil habitantes, Sololá 10.5, Quetzaltenango 9.7, San Marcos 7.8). (INE 2015).



- Según el PNUD entre 2000 y 2011, en Guatemala la pobreza aumentó del **53%** al **63%**, siendo el único país de la región que no logró reducirla.



- Hay departamentos con porcentajes de pobreza total superior al **70%** (el caso de Sololá, **80%**)



- Los porcentajes más altos de pobreza extrema corresponden a los departamentos de Quiché y Totonicapán, arriba del **41%**.

El gasto público social entre 2010 y 2015 fue objeto de recortes importantes.
El Estado de Guatemala invirtió diariamente apenas Q5.3 por cada niña, niño y adolescente, el más bajo de Centroamérica.

DESNUTRICIÓN MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD

Guatemala es el país centroamericano con mayor número de personas subalimentadas (2.5 millones entre 2014 y 2016).

El 14% de la población guatemalteca es subalimentada (el promedio latinoamericano es del 6%. (FAO).



- **8** de cada **10** niñas y niños menores de 5 años padecen de desnutrición crónica en el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango (SIINSAN-SESAN).

La mayor parte de los casos de desnutrición crónica en menores de cinco años, siguen estando concentrados en los departamentos con mayoría de población indígena.



- **1** de cada **10** niños padecen de enfermedades respiratorias prevenibles.
- Para el año 2015, fueron registrados por el sistema de salud, un promedio de **338** casos diarios de enfermedades respiratorias a nivel nacional.

Alta Verapaz es el departamento que más casos presentó: 31,771, 11 mil más que en 2014.



- **1** de cada **10** niños padecen de enfermedades diarreicas (MSPAS).
- En el caso de las enfermedades intestinales asociadas a diarrea, el sistema de salud registró diariamente en los primeros cuatro meses de 2015, **238** casos por día.

Paradójicamente Guatemala es el segundo país latinoamericano más alto en el índice de producción de alimentos (Banco Mundial).

La mayor parte de esta es destinada a la exportación y no al consumo interno, concentrándose las ganancias de su exportación en pocas manos.

Se asocian a la desnutrición, las enfermedades respiratorias y diarreicas.

PROCESOS DE FORMACIÓN MÁS ALLÁ DE LA COBERTURA



- De cada **10** niños en edad escolar, solamente **5** están matriculados en el nivel pre primario de educación formal.
- De cada **100** niños entre 7 y 12 años, al menos **19** no son atendidos por el sistema de educación primaria.
- De cada **10** adolescentes, solamente **4** reciben educación básica.
- De cada **10**, únicamente **2** están matriculados en el nivel diversificado. Datos de MINEDUC. *Datos de 2015 son preliminares.



- Solamente **3** de cada **10** niñas/niños indígenas tienen acceso a educación preprimaria.
- Solamente **4** de cada **10** niñas/niños indígenas tienen acceso a educación primaria.
- Solamente **1** de cada **10** adolescentes indígenas tienen acceso a educación básica.
- Solamente **5** de cada **100** adolescentes y jóvenes indígenas tienen acceso a educación diversificada.



- El acceso también se ve vedado por la progresiva disminución de la cobertura estatal respecto a cada ciclo. Hay un proceso de paulatina privatización de la educación. La oferta de educación pública disminuye de acuerdo al ciclo.
- El **73%** de los establecimientos educativos del ciclo Preprimaria son oficiales con presencia en el área rural.
- El **77%** de los establecimientos que ofrecen educación Primaria son oficiales con presencia en el área rural.
- El **41%** de los establecimientos que ofrecen educación básica son privados y solamente tienen presencia en el área urbana.
- El **71%** de los establecimientos que ofrecen educación diversificada son privados y solamente tienen presencia en el área urbana.

• Con estas cifras, se calcula que cerca de 3.5 millones de guatemaltecos y guatemaltecas, no tienen acceso a educación.

VIOLENCIA COTIDIANA Y VIOLENCIA SEXUAL



- Cada **24 horas** fueron registradas por el Ministerio Público un promedio de **32** niñas, niños o adolescentes víctimas de maltrato.

- Cada **24 horas** se registró un homicidio de una víctima niña, niño o adolescente (PNC).

- Entre 2013 y 2015, se registró un suicidio de adolescentes entre **12 y 17 años**, cada cinco días.



- **2** de cada **10** adolescentes resultan siendo madres antes de cumplir los **20 años** de edad.
- Para el 2015 se registraron en promedio, **5** embarazos de menores de **14 años** cada **24 horas** y **212** de adolescentes entre **15 y 19 años** (Datos del MSPAS).



- Para el año 2014 (último dato registrado), hubo **81.4** nacimientos por cada mil mujeres entre **15 y 19 años** de edad. (Encuesta Nacional Materno Infantil 2015).
- En 2014, en el país hubo más de **5 mil** partos de niñas menores de **14 años** y **74 mil** en adolescentes entre **15 y 19 años**. Ese mismo año, hubo además **7** muertes maternas de niñas entre **13 y 14 años** y **37** muertes en adolescentes de **15 a 19**.

Entre 2014 y 2015 la mayor parte de los embarazos en niñas y adolescentes menores de 15 años se concentran en los departamentos de El Petén, Guatemala, Alta Verapaz, Escuintla y San Marcos. La mayor parte de embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años se concentran en el departamento de Guatemala, Huehuetenango, Alta Verapaz y Quiché.



- El INACIF registró un promedio de **1** reconocimiento médico legal relacionado a delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes cada hora.
- El **90%** fueron realizados a mujeres. De estas, **9** fueron practicadas adolescentes mujeres entre **13 y 17 años** de edad.

Los casos de niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años, una violencia tipificada como violación en la legislación penal del país (artículos 173 y 174 del Código Penal).

- Para el año 2015 fueron registrados diariamente por el Ministerio Público **21** casos de violación.
- Se estima que cada **12 horas** se recibió por el Ministerio Público una denuncia por violación de una adolescente entre los **12 y 17 años** de edad.

Para el 2015, 4 de cada 10 de los reconocimientos por delitos sexuales registrados por INACIF correspondían a víctimas entre los 13 y 17 años de edad. A nivel nacional el Ministerio de Salud registró casi 80 mil casos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 19 años, en todo el país durante el año 2015.

EN CONCLUSIÓN

- Se trata de un marco político favorecedor de la muerte en pro de la acumulación.
- Se trata de un modelo económico que con la complicidad del Estado, han promovido la ejecución de una política que propicia la enfermedad, la muerte biológica y social de su población infantil y adolescente.
- Se trata de una realidad cotidiana en la que reproducimos el discurso de la subordinación de las niñas, niños y adolescentes a través de prácticas, adultocéntricas, racistas, machistas y misóginas.

¿QUÉ NOS TOCA HACER?

AL ESTADO

- Incrementar la inversión pública.
- Centrar las propuestas y los ejercicios presupuestarios en la niñez y adolescencia tal y como lo ordena la Convención de los Derechos del Niño de la cual el estado de Guatemala es signatario.
- Garantizar el acceso a condiciones óptimas para una vida digna de las niñas, niños y adolescentes.
- En términos más precisos, garantizar el acceso a una justicia social a través de instituciones sólidas capaces de ofrecer seguridad, educación, salud.
- Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en todas sus expresiones, especialmente las de índole laboral en cuanto a salario y tiempo libre.

A LA SOCIEDAD CIVIL

- Organizarse y articular esfuerzos para la exigencia del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Realizar auditoría social en cuanto a programas y los recursos que invierte el Estado.
- Acciones de incidencia para la aprobación o reforma de disposiciones legales en favor de la niñez y adolescencia y su efectiva aplicación.



A LA POBLACIÓN EN GENERAL (Estado, sociedad y familias)

- Abandonar las prácticas violentas para “educar”. Los golpes y los gritos constituyen una escuela de violencia que se sigue reproduciendo en todos los ámbitos de relacionamiento social y cuyas consecuencias han sido nefastas para nuestra sociedad y que ha tenido implicaciones que van desde las heridas más profundas a nivel psicoafectivo, hasta nuestra incapacidad para organizarnos.
- Desaprender las prácticas que someten a las niñas a un círculo de subordinación que se traduce en violencias: física, sexual, psicológica; prácticas machistas discriminatorias y de misoginia, cuyos efectos van desde futuras relaciones de dependencia hasta las más atroces manifestaciones de violencia física: violaciones sexuales, golpes, torturas y femicidio.



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
- ODHAG -

Dirección: 6^a. Calle 7-70 zona 1, Guatemala, Guatemala, C.A.

PBX: 22850456 Fax: 2232-8384

Correo Electrónico: ddhh@odhag.org.gt

Webpage: www.odhag.org.gt

Con el apoyo de:

